

Hato Corozal, 07 de julio de 2023

Señores

**ALCALDIA HATO COROZAL**

Hato Corozal. Casanare

Ref. Cotización Económica Para Proceso “DESARROLLO DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2023”.

Cordial saludo,

La suscrita: LEIDY LEONOR CANTOR FLOREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.296.757 expedida en Arauca, actuando como representante legal de la COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA - COOPROSAR, con N.I.T. No. 834.001.670-5, de acuerdo su solicitud, me permito allegar cotización para los siguientes servicios.

| INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |       |                 |                 |       |           |                 |              |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-----------------|-----------------|-------|-----------|-----------------|--------------|
| ITEM                               | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | UND    | CANT. | V. UNT. CON IVA | V. UNT. SIN IVA | % IVA | VALOR IVA | VALOR TOTAL IVA | V/TOTAL      |
| 1                                  | Garantizar una (01) terna de arbitraje para el desarrollo del evento de encuentro Municipal, compuesta Tres (03) árbitros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Global | 1     | \$1.135.000     | \$953.782       | 19%   | \$181.218 | \$ 181.218      | \$ 1.135.000 |
| 2                                  | Suministro de Almuerzo (Estas Raciones Alimentarias compuestas por Leguminosas secas, proteínas, Verduras, Carbohidratos y harinas). Compuesta por Carne de res o pollo o cerdo de mínimo 120 Gramos, una porción de papa o yuca o plátano de 45 Gramos, una porción de arroz de mínimo 110 gramos, ensalada. Acompañada de una bebida hidratante, así mismo deberá ser suministrado en buena presentación, inocuidad e higiene al momento de su consumo. Su distribución es de unidad. | Und    | 116   | \$ 17.200       | \$ 15.926       | 8%    | \$ 1.274  | \$ 147.793      | \$ 1.995.200 |
| 3                                  | Paquete de agua en bolsa x 350 ml x 15 und.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Mts    | 52    | \$ 5.000        |                 | 0%    | \$ 0      | \$ 0            | \$ 260.000   |
| INTERCOLEGIADOS FASE DEPARTAMENTAL |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |        |       |                 |                 |       |           |                 |              |
| 4                                  | Kit deportivo compuesto por: camiseta tipo polo en tela lafayette, camiseta de competencia tela Lisa, pantaloneta en tela lisa todo en sublimación, diferentes tallas (para acordar con el supervisor), según colores logos , estampados. (diseños según lo estipulado por el supervisor). incluye medias semilicradas                                                                                                                                                                  | Kits   | 80    | \$ 139.000      | \$116.807       | 19%   | \$ 22.193 | \$1.775.462     | \$11.120.000 |

|                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |    |            |           |     |           |             |               |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----|------------|-----------|-----|-----------|-------------|---------------|
| 5                                 | Servicios de transporte de pasajeros en vehículo tipo bus de transporte especial a todo costo (combustible y conductor), recorrido ida y regreso desde el Municipio de HATO COROZAL hasta el Municipio de OROCUE. El vehículo contará con todos los documentos de Ley como lo son: carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánica y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo. | Und | 80 | \$ 190.000 | \$188.119 | 19% | \$ 35.743 | \$2.859.406 | \$15.200.000  |
| BASE GRAVABLE                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |    |            |           |     |           |             | \$25.347.824  |
| IVA 19%                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |    |            |           |     |           |             | \$ 4.816.087  |
| BASE GRAVABLE IMPUESTO AL CONSUMO |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |    |            |           |     |           |             | \$ 1.847.407  |
| IMPUESTO AL CONSUMO 8%            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |    |            |           |     |           |             | \$ 147.793    |
| EXCENTO                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |    |            |           |     |           |             | \$ 260.000    |
| TOTAL                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |    |            |           |     |           |             | \$ 32.419.111 |

NIT. 834.001.670-5

COOPROSAR

Representante legal

LEIDY LEONOR CANTOR FLOREZ

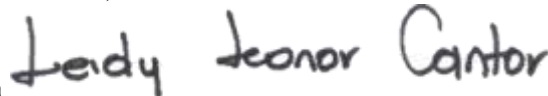
C.C. No. 68.296.757

Dirección Carrera 22 No 26 a 43

Número telefónico 3124376137

Correo electrónico cooprosar2003@gmail.com

Cordialmente,

Firma 

Nombre: Leidy Leonor Cantor Flórez

C.C. No. 68.296.757 expedida en Arauca

---

Carrera 22 No. 26 A 43 Barrio Miramar. Telefax: (097) - 885 78 12 Arauca - Arauca



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA  
COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR

Fecha expedición: 2023/05/16 - 15:08:34 \*\*\*\* Recibo No. S000150527 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR  
**SIGLA:** COOPROSAR  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 834001670-5  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** ARAUCA  
**DOMICILIO :** ARAUCA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0500383  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** AGOSTO 14 DE 2003  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2022  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 31 DE 2022  
**ACTIVO TOTAL :** 280,857,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CRA. 22 NO 26 A 43  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 81001 - ARAUCA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3124376137  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 8857812  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** cooprosar2003@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CRA. 22 NO 26 A 43  
**MUNICIPIO :** 81001 - ARAUCA  
**TELÉFONO 1 :** 3124376137  
**TELÉFONO 2 :** 8857812  
**CORREO ELECTRÓNICO :** cooprosar2003@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cooprosar2003@gmail.com



**CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA  
COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR**

Fecha expedición: 2023/05/16 - 15:08:34 \*\*\*\* Recibo No. S000150527 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS**

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** A0145 - CRIA DE AVES DE CORRAL

**OTRAS ACTIVIDADES :** M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

**OTRAS ACTIVIDADES :** G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS;  
ANIMALES VIVOS

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE JULIO DE 2003 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1335 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE PROFESIONALES DEL SENA DE ARAUCA COOPROSAR.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COOPERATIVA DE PROFESIONALES DEL SENA DE ARAUCA COOPROSAR  
Actual.) COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2003 SUSCRITO POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1363 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE OCTUBRE DE 2003, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE PROFESIONALES DEL SENA DE ARAUCA COOPROSAR POR COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES COOPERATIVA

**CERTIFICA - REFORMAS**

| DOCUMENTO | FECHA    | PROCEDENCIA           | DOCUMENTO | INSCRIPCION | FECHA    |
|-----------|----------|-----------------------|-----------|-------------|----------|
| AC-3      | 20040218 | ASAMBLEA CONSTITUTIVA | ARAUCA    | RE01-1427   | 20040219 |
| OF-1      | 20080214 | EL COMERCIANTE        | ARAUCA    | RE01-2186   | 20080221 |
| OF-1      | 20090302 | EL COMERCIANTE        | ARAUCA    | RE01-2439   | 20090302 |
| AC-12     | 20111005 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS | ARAUCA    | RE01-3035   | 20111021 |
| OF-1      | 20130902 | COMERCIANTE           | ARAUCA    | RE01-3421   | 20130902 |
| AC-17     | 20150424 | ASAMBLEA DE ASOCIADOS | ARAUCA    | RE01-3753   | 20150520 |

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA  
COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR

Fecha expedición: 2023/05/16 - 15:08:34 \*\*\*\* Recibo No. S000150527 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS

OBJETO SOCIAL: EL ACUERDO COOPERATIVO EN VIRTUD DEL CUAL SE CREA LA COOPERATIVA, TIENE COMO OBJETO LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL AL MEJORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL, CULTURAL DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL MEDIANTE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, CON EL ESFUERZO PROPIO Y MEDIANTE LA APLICACIÓN Y LA PRACTICA DE

PRINCIPIOS Y METODOS COOPERATIVOS Y UNA EFICIENTE ADMINISTRACION. OBJETIVOS ESPECIFICOS: LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA COOPERATIVA COOPROSAR, SERAN

LOS SIGUIENTES: 1. PLANEAR, ORGANIZAR Y PRESTAR SERVICIOS DE INTERES COMUN PARA LOS ASOCIADOS Y DE BENEFICIO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD. 2. PROMOVER EL DESARROLLO EMPRESARIAL PARA PRESTAR UN MAYOR Y MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD. 3. FACILITAR A LOS ASOCIADOS LA COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COOPERATIVA Y COMUNIDAD EN GENERAL. 4. PROMOVER EL CREDITO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y OTROS SERVICIOS QUE PRESTE LA COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

5. PROPICIAR LA EDUCACION E INTEGRACION COOPERATIVA. 6. FOMENTAR LA CULTURA Y EL ESPIRITU CIVICO Y PATRIOTICO. ACTIVIDADES O SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL: LOS SERVICIOS QUE SE PRESTARAN EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL SON LOS SIGUIENTES: 1. REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS DE INVESTIGACION Y PROMOCION DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDADES CIVICAS, SOCIALES Y PROMOCION DE LAS DEMAS DISCIPLINAS DEL SABER HUMANO. 2. SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS, AUDITORIAS Y REVISORIAS FISCALES. 3. SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE SISTEMAS MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTOS, DE PROCESAMIENTO DE DATOS, REDES, COMUNICACIÓN, SATELITAL Y TECNOLOGIA DE PUNTA, DESARROLLO

SOFTWARE. 4. SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL DERECHO PUBLICO Y PRIVADO. 5. SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTEN EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. 6. SERVICIOS PROFESIONALES, ASESORIAS, IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y OPERATIVIZACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ASI COMO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. 7. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE MERCADOTECNIA E INVESTIGACION DE MERCADO. 8. SERVICIOS PROFESIONALES, ASESORIAS, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS, EN OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA. 9. SERVICIOS PROFESIONALES, INSTALACION, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS, MONTAJE, EN LAS AREAS DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL. 10. SERVICIOS PROFESIONALES EN CAPACITACIONES EN CUALQUIER DISCIPLINA DEL SABER HUMANO, ASESORIAS, CONSULTORIAS Y ESTUDIOS DE: ECONOMIA, AGRONOMIA, VETERINARIA, AMBIENTAL, FORESTAL, AGROPECUARIA, ZOOTECNIA, RECURSOS NATURALES Y LA IDENTIFICACION E IMPLEMENTACION DE CADENAS PRODUCTIVAS. 11. ASESORIAS, ELABORACION DE PROYECTOS Y ADMINISTRACION DE BIENES TURISTICOS, TALES COMO: AREAS NATURALES PROTEGIDAS, PARQUES MUNICIPALES Y OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES AFINES (PRIVADAS O ESTATALES ). 12. ASESORIA EN LA FORMULACION,



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA  
COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR

Fecha expedición: 2023/05/16 - 15:08:34 \*\*\*\* Recibo No. S000150527 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS

ELABORACION, DIAGNOSTICO Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. 13. ASESORIA PROFESIONAL EN LA CREACION, DESARROLLO Y MANEJO DE LA MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y

GRANDE EMPRESA. 14. ASESORIA PROFESIONAL PARA LA INVESTIGACION, FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE VIVIENDA, CONSTRUCCION DE VIAS, COLEGIOS, ESCUELAS, HOGARES COMUNITARIOS, ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION. 15. SERVICIOS PROFESIONALES EN CAPACITACIONES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS O CIENCIAS DEL SABER HUMANO A LAS SIGUIENTES POBLACIONES: DESPLAZADOS, INDIGENAS, MADRES CABEZAS DE FAMILIA, TERCERA EDAD, NEGRITUDES Y DEMAS POBLACION EN GENERAL. 16. DIAGNOSTICO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION, INVENTARIO, MICROFILMACION,

DIGITACION, CUSTODIA, ELABORACION DE TABLAS DE RETENCION DE DOCUMENTOS DE ARCHIVOS Y TODO LO REFERENTE A LA CIENCIA ARCHIVISTA. 17. ASESORIAS Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL. 18. FORMULAR, EVALUAR, EJECUTAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE EDUCACION, SALUD, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, ENERGIA ELECTRICA, GAS, TELEFONIA, ETC. Y TODO LO RELACIONADO CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 19. ORGANIZAR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y TODO TIPO DE EMPRESA QUE PERMITA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ASOCIADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. 20. PROMOVER Y SUMINISTRAR TODA CLASE DE PRODUCTOS: ANIMALES VIVOS, PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL, PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL PRODUCTOS MINERALES, MATERIALES PLASTICOS, MADERA, LIBRERÍA Y PAPELERIA EN GENERAL, MATERIAS TEXTILES,

CALZADO, ROPA, ELEMENTOS DE OFICINAS, DOTACION EN GENERAL, MUEBLES, PUPITRES, EQUIPOS DE OFICINA, MAQUINARIA INDUSTRIAL, MAQUINAS DE COCER, APARATOS PARA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMÁGENES Y SONIDOS EN TELEVISION Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE

ESTOS APARATOS, INSTRUMENTOS DE MUSICA Y OTROS. 21. PRESTAR SERVICIOS TEMPORALES A CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL Y PRIVADA. 22. ADMINISTRAR CUALQUIER TIPO DE EMPRESA, SIEMPRE QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. PARAGRAFO: LA COOPERATIVA PODRA PRODUCIR Y COMERCIALIZAR A SUS ASOCIADOS BIENES DE USO Y CONSUMO DOMESTICO, SERVICIOS DE CREDITO, DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACION, VIVIENDA Y SERVICIOS ESPECIALES, PREVIA REGLAMENTACION ESPECIAL EXPEDIDA POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS SE PRESTARAN PREFERENCIALMENTE A LOS ASOCIADOS, SIN EMBARGO ESTOS PODRAN EXTENDERSE A NO ASOCIADOS, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SIEMPRE EN RAZON DEL INTERES SOCIAL Y PREVIA REGLAMENTACION ESPECIAL EXPEDIDA POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 23. EJECUTAR CONTRATOS DE



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA  
COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR

Fecha expedición: 2023/05/16 - 15:08:34 \*\*\*\* Recibo No. S000150527 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS

GESTION AMBIENTAL Y GESTION PUBLICA, DE CONSTRUCCION EN OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, AMBIENTAL ELECTRONICA, SISTEMAS, ARQUITECTURA, MECANICA, INDUSTRIAL, GEOLOGICA, HIDRAULICA, TOPOGRAFIA, AGRONOMIA, ZOOTECNIA ADEMAS DE AREAS AFINES. LOS SERVICIOS QUE PRESTARAN EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL SON LOS SIGUIENTES: 1. REALIZACION DE DIFERENTES EVENTOS DE INVESTIGACION Y PROMOCION DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDADES CIVICA, SOCIALES Y PROMOCION DE LAS DEMAS DISCIPLINAS DEL SABER HUMANO. 2. SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS, AUDITORIAS Y REVISORIAS FISCALES. 3. SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE SISTEMAS, MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTOS, DE PROCESAMIENTO DE DATOS, REDES, COMUNICACIÓN

SATELITAL Y TECNOLOGIA DE PUNTA, DESARROLLO SOFTWARE. 4. SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL DERECHO PUBLICO Y PRIVADO. 5. SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION QUE ADELANTEN EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. 6. SERVICIOS PROFESIONALES, ASESORIAS, IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y OPERATIVIZACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, ASI COMO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. 7. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE MERCADOTECNIA E INVESTIGACION DE MERCADO. 8. SERVICIOS PROFESIONALES, ASESORIAS, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES Y ARQUITECTURA. 9. SERVICIOS PROFESIONALES, INSTALACION, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS, MONTAJES, EN LAS AREAS DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL. 10. SERVICIOS PROFESIONALES EN CAPACITACIONES EN CUALQUIER DISCIPLINA DEL SABER HUMANO, ASESORIAS, CONSULTORIAS Y ESTUDIOS DE: ECONOMIA, AGRONOMIA, VETERINARIA, AMBIENTAL, FORESTAL, AGROPECUARIA, ZOOTECNIA, RECURSOS NATURALES Y LA IDENTIFICACION E IMPLEMENTACION DE CADENAS PRODUCTIVAS. 11. ASESORIAS, ELABORACION DE PROYECTOS Y ADMINISTRACION DE BIENES TURISTICOS, TALES COMO: AREAS NATURALES PROTEGIDAS, PARQUES MUNICIPALES Y OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES AFINES (PRIVADAS O ESTATALES). 12. ASESORIA EN LA FORMULACION, ELABORACION, DIAGNOSTICO Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. 13. ASESORIA PROFESIONAL EN LA CREACION, DESARROLLO Y MANEJO DE LA MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y

GRANDE EMPRESA. 14. ASESORIA PROFESIONAL PARA LA INVESTIGACION, FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE VIVIENDA, CONSTRUCCION DE VIAS, COLEGIOS, ESCUELAS, HOGARES COMUNITARIOS, ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE POBLACION. 15. SERVICIOS PROFESIONALES EN CAPACITACIONES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS O CIENCIAS DEL SABER HUMANO A LAS SIGUIENTES POBLACIONES: DESPLAZADOS, INDIGENAS, MADRES CABEZAS DE FAMILIA, TERCERA EDAD, NEGRITUDES Y DEMAS POBLACION EN GENERAL. 16. DIAGNOSTICO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION, INVENTARIO, MICROFILMACION,



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA  
COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR

Fecha expedición: 2023/05/16 - 15:08:34 \*\*\*\* Recibo No. S000150527 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS

DIGITACION, CUSTODIA, ELABORACION DE TABLAS DE RETENCION DE DOCUMENTOS DE ARCHIVOS Y TODO LO REFERENTE A LA CIENCIA ARCHIVISTA. 17. ASESORIAS Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL. 18. FORMULAR, EVALUAR, EJECUTAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE EDUCACION, SALUD, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, ENERGIA ELECTRICA, GAS, TELEFONIA, ETC. Y TODO LO RELACIONADO CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 19. ORGANIZAR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y TODO TIPO DE EMPRESAS QUE PERMITA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ASOCIADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. 20. PROVEER Y SUMINISTRAR TODA CLASE DE PRODUCTOS: ANIMALES VIVOS, PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL, PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL, PRODUCTOS MINERALES, MATERIALES PLASTICOS, MADERA, LIBRERÍA Y PAPELERIA EN GENERAL, MATERIAS TEXTILES,

CALZADO, ROPA, ELEMENTOS DE OFICINAS, DOTACION EN GENERAL, MUEBLES, PUPITRES, EQUIPOS DE OFICINA, MAQUINARIA INDUSTRIAL, MAQUINAS DE COCER, APARATOS PARA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMÁGENES Y SONIDOS EN TELEVISION Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE

ESTOS APARATOS, INSTRUMENTOS DE MUSICA Y OTROS. 21. PRESTAR SERVICIOS TEMPORALES A CUALQUIER ENTIDAD ESTATAL Y PRIVADA. 22. ADMINISTRAR CUALQUIER TIPO DE EMPRESA, SIEMPRE QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL. 23. CONSULTORIAS Y SUMINISTROS, EQUIPOS DE COMPUTACION Y SUS ACCESORIOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS, INSUMOS AGROPECUARIOS. COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ACEITES, ACPM, GRASAS, UTILES DE ASEO, UTILES DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES, DISEÑO.

24. EDICION Y PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES Y TELEVISIVOS, DISEÑO IMPRESIÓN DE PLEGABLES, CARTILLAS Y DOCUMENTOS EN

GENERAL. 25. MEDICINA VETERINARIA, MEDICINA PARA EL CONSUMO HUMANO, EQUIPO MEDICO QUIRURGICO. EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO, EQUIPO ORTOPEDICO, VENTA DE VEHICULOS Y SUS ACCESORIOS COMESTIBLES. 26. DOTACIONES DE PERSONAL Y EQUIPOS DEPORTIVO. 27. ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS A

NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. 28. REALIZACION DE PROYECTOS SOCIALES Y SICOSOCIALES. 29. MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS HOSPITALARIOS Y VEHICULOS. 30. ENCUESTAS SOCIOECONOMICA, PUBLICIDAD AUDIOVISUAL. 31. SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y TALLERES EN LA RAMA ADMINISTRATIVA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, MERCADEO, FINANZAS, DEPORTIVO PERSONAL, PRODUCCION, PINTURA CERAMICA Y VITRALES, UTILES ESCOLARES. 11. RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LAS



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA  
COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR

Fecha expedición: 2023/05/16 - 15:08:34 \*\*\*\* Recibo No. S000150527 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. 32. EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES. 13. VENTA DE KIT ESCOLARES. 33. DOTACION DE RESTAURANTES ESCOLARES Y SERVICIO DE RESTAURANTES. 34. BRINDAR PERSONAL PROFESIONAL Y TECNOLOGICO EN TODAS LAS DIFERENTES AREAS DEL CONOCIMIENTO HUMANO PARA CAPACITAR PERSONAL EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO. 35. CAPACITACION AGROPECUARIA. 36. POSIBILIDAD DE HACER ESTUDIOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE CONSULTORIA DE CONSULTORIA, APLICACIÓN DE ENCUESTAS. 37.

SUMINISTRO Y DOTACION DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA TODAS LAS AREAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. 38. SUMINISTRO Y ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD Y MEDIO AMBIENTE. 39. SUMINISTRO DE MEDALLAS, LLAVES, ANILLOS, ENCHAPADOS EN ORO O BRONCE. 40. SERVICIO CORREO PUERTA A PUERTA, CARGA NACIONAL, URBANO Y BINACIONAL. 41. PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA NIVELES DE PREESCOLAR, EDUCACION BASICA, EDUCACION MEDIA, EDUCACION NO FORMAL. 42. PRESTACION DE SERVICIO DE CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA Y ESTUDIOS DE TEMAS AMBIENTALES, PRESTACION DE SERVICIO PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDADES. 43. SUMINISTRO DE TODA CLASE DE SEMILLAS. 44. SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO, TERRESTRE Y FLUVIAL, TRANSPORTE MEDICALIZADO VUELOS AMBULANCIA. 45. PROGRAMAS DEL PLAN DE SALUD, ASEGURAMIENTO, PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS, SALUD PUBLICA, PROMOCION SOCIAL, PREVENCION Y VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES, EMERGENCIAS Y DESASTRES. CAPACITACION A PERSONAS VULNERABLES. 46. TALLERES Y CAPACITACIONES EN MANUALIDADES, EN PINTURA Y LENCERIA, ARREGLOS NAVIDEÑOS Y OTROS. 47. CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO

CULTURAL, EDUCATIVO, SOCIAL, ECONOMICO, EL AVANCE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE LOS PUEBLOS Y FINES ESPECIFICOS. 48. PROYECTOS DE CAPACITACION PARA LA INSERCIÓN LABORAL PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROYECTOS DE SALUD, EQUIDAD DE GENERO, PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL Y RUTAS DE ATENCION EN SALUD FISICA, MENTAL E INCLUSION SOCIAL SOBRE LAS FAMILIAS Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES. 49. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS MUJERES. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS POLITICAS LOCALES DIRIGIDAS A LA MUJER, A TRAVES DE LA CUAL SE ORIENTEN Y EJECUTEN ACCIONES INTEGRALES. 50. PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EL ABUSO SEXUAL Y EL MALTRATO INFANTIL. DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y PSICOSOCIALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y

JOVENES DE LOS ADOLESCENTES, CAMPAÑAS DE EDUCACION, FORMACION Y

COMUNICACIÓN, ESTIMULACION ADECUADA PARA EL DESARROLLO FISICO.



**CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS**

---

SOCIAL, EMOCIONAL Y COGNITIVO DE LOS HIJOS DE LAS ADOLESCENTES, CAPACITACION A LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS EN ACTIVIDADES TECNICAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, INSERCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL DE LAS ADOLESCENTES EMBARAZADAS Y MADRES A TRAVÉS DE OFERTAS FLEXIBLES. 51. PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA REPRODUCCION SEXUAL Y REPRODUCTIVA, ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, EVENTOS PARA EL FOMENTO Y DIFUSION DE PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION AL NUCLEO

FAMILIAR Y SENSIBILIZACION A JOVENES RURALES Y UNIVERSITARIOS EN LA RECREACION DE EMPRESAS. 52. PREVENCIÓN DETECCIÓN, ASISTENCIA, EDUCACION Y RECUPERACION DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y

JOVENES VICTIMAS Y/O SITUACION DE RIESGO. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS NECESITADOS EN PAISES VIAS DE DESARROLLO AL

PERMITIR QUE ELLOS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD SATISFAGAN SUS NECESIDADES BASICAS. 53. FORTALECER LAS ORGANIZACIONES JUVENILES SOCIALES Y DE MUJERES PARA REALIZAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, PROMOVER EL APRENDIZAJE DE RELACIONES DE EQUIDAD ENTRE LOS GENEROS, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES CIUDADANAS. 54. EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE COMUNICACIONES, LA CREACION CULTURAL E INNOVACIONES TECNOLOGICAS. 55. LIDER PROGRAMAS DE BIENESTAR E IMPACTO SOCIAL, ANTE LA COMUNIDAD, COMPITIENDO LEALMENTE Y OREINTANDO LOS RECURSOS, TIEMPO Y CONOCIMIENTO PARA EL LOGRO DE LA SOLIDARIDAD Y JUSTICIA SOCIAL. 56. GENERAR PROYECTOS DEMOSTRATIVOS QUE CONTEMPLAN EL DESARROLLO DE METODOLOGIAS DE TRABAJO CON MUJERES DE SECTORES VULNERABLES, REGIONAL O NACIONAL POR ENTIDADES GUBERNAMENTALES. 57. PROPORCIONAR ASESORIA Y CONSULTORIAS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y ONGÁ'S QUE EJECUTEN O DESEAN ESTABLECER PROYECTOS DE DESARROLLOS COMUNITARIOS URBANO INTERVINIENDO CON SECTORES POBLACIONES DE ALTO RIESGO. PROPICIAR LA ORGANIZACIÓN Y LA

CAPACITACION DE GRUPOS POLIVALENTES PARA EL SERVICIO INTEGRAL AL ANCIANO DOMICIALIDO. 58. RESCATAR TOTALMENTE A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, LOGRANDO SU INTEGRACION A FIN DE REHABILITARLOS EN EL SENTIDO FISICO, SOCIAL, PSICOLOGICO Y ECONOMICO, PARA HACERLOS PARTICIPES DEL DESARROLLO HUMANO EN TODOS SUS ASPECTOS, IMPULSAR ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS EN EL CAMPO DEL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD OCUPACIONAL Y LA MEDICIAN SOCIAL. 59. IMPULSAR Y DESARROLLAR TECNICAS MODERNAS EN EL CAMPO DE LA COMUNICACIÓN



**CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS**

SOCIAL QUE INTEGRAN LOS CONOCIMIENTOS GENERALES Y SECTORIALES CON TODOS LOS ESTADOS DEL CONGLOMERADO SOCIAL. 60. SECTOR SALUD: MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACION DESPLAZADA Y PERSONAS RECEPTORAS VULNERABLES. 61. ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ENCAMINADOS A LA HUMANIZACION DEL SERVICIO. 62. MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD INDIVIDUAL (PLANES OBLIGATORIOS DE SALUD SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO Y COLECTIVA PLAN DE ATENCION BASICA. PARA PID Y AFILIADA Y NO AFILIADA A LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL. 63. ADELANTE PROYECTOS QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCION EN SALUD. 64. MEJORAR LA CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS TERRITORIALES DE SALUD EN GESTION DE INFORMACION, LINEAMIENTOS TECNICOS SOBRE EL PLAN DE ATENCION BASICA. (PAB) Y PLAN OBLIGATORIO EN SALUD (POS), ASEGURAMIENTO, PROMOVER MANCOMUNADAMENTE CON ENTIDADES PUBLICA Y PRIVADAS LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, COMPETENCIAS Y ESTANDARES DE CALIDAD, DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS, ESTRATEGIAS DE INTERVENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL Y AGRESORES, CON ENFASIS EN POBLACION INFANTIL Y JOVEN. 65. ADELANTE PROYECTOS DE CAPACITACION PARA PROYECTOS EN SALUD, PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL Y RUTAS EN ATENCION EN SALUD FISICA, MENTAL E INCLUSION SOCIAL, PARA LAS FAMILIAS (PID Y PV) Y LAS ORGANIZACIONES CIVILES. 66. OFRECER A LA POBLACION VULNERABLE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION DE SALUD, DENTRO DE LAS CUALES SE DESTACAN A LA MUJER CUYO OBJETIVO GENERAL ES GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LA SALUD LA PREVENCION DE ENFERMEDADES Y DISMINUCION DE LA MORBIMORTALIDAD EN MUJERES DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE EDAD. 67 DAR APOYO Y SOPORTE A LA MUJERES ESTADO DE EMBARAZO PROYECTANDOLA HACIA UNA NUEVA VIDA, CAPACITANDOLA PARA EL TRABAJO Y OFRECIENDOLE APOYO PSICOLOGICO PARA ENFRENTAR SU ROL DE MADRE Y PROCURAR EL MEJORAMIENTO DEL SU AUTOESTIMA. 68. APOYAR LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION DESPLAZADA Y POBLACION VULNERABLE, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL

EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS BAJO CRITERIOS DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y FORMACION DE HABILIDADES PRODUCTIVAS A GRUPOS DE JOVENES, MUJERES Y HOMBRES DE BAJOS RECURSOS Y VULNERABLES. 69. PROMOCION Y GENERACION DE PROGRAMAS DE EMPLEO DESARROLLO EMPRESARIAL PARA MUJERES, TALLERES DE IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA, LIBERTAD E INTEGRIDAD. 70. DIVULGACION DE PUBLICIDAD EN MEDIO RADIALES PERIODISTICOS Y AUDIOVISUALES. ALQUILER DE MAQUINAS DE COSER, ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE, ALQUILER DE COMPUTADORES, ALQUILER DE SALON PARA CONFERENCIAS. REGISTRO FILMICO Y FOTOGRAFICO, SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LABORATORIO DE PATOLOGIA. 71. DESPLAZAMIENTO DE DELEGACIONES, SUMINISTRO DE ALIMENTACION, PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, MONTAJE Y ORGANIZACIÓN DE COREOGRAFIAS Y PREPARACION

ARTISTICA. 72. IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES TURISTICAS, PROMOCION Y DIFUSION DE LA IMAGEN TURISTICA, REALIZACION DE VALLAS, PENDONES, FOLLETOS, PROMOCION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS POR MEDIOS RADIALES Y TELEVISIVOS. PARAGRAFO: LA COOPERATIVA PODRA PRODUCIR Y COMERCIALIZAR A SUS ASOCIADOS BIENES DE USO Y CONSUMO DOMESTICO, SERVICIOS DE CREDITO, DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACION,



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA  
COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR

Fecha expedición: 2023/05/16 - 15:08:34 \*\*\*\* Recibo No. S000150527 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS

VIVIENDA Y SERVICIOS ESPECIALES, PREVIA REGLAMENTACION ESPECIAL EXPEDIDA POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS SE PRESTARAN PREFERENCIALMENTE A LOS ASOCIADOS, SIN EMBARGO ESTOS PODRAN EXTENDERSE A NO ASOCIADOS, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, SIEMPRE EN RAZON DEL INTERES SOCIAL Y PREVIA REGLAMENTACION ESPECIAL EXPEDIDA POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. PARAGRAFO 2. LA COOPERATIVA PODRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES, PRIVADAS Y CUALQUIER ENTIDAD U ORGANIZACIÓN SIN ANIMO

DE LUCRO. LA COOPERATIVA POR MEDIO DE SUS ORGANOS COMPETENTES PODRA ORGANIZAR LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES Y VIGENTES Y REALIZAR TODA CLASE DE DE ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES Y NEGOCIOS JURIDICOS LICITOS, QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCION INTEGRAL, PARA NINOS, NINAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS.\*

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

PATRIMONIO : \$ 1,653.35

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3751 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                              | NOMBRE                      | IDENTIFICACION |
|----------------------------------------------------|-----------------------------|----------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL DEL<br>CONSEJO DE ADMINISTRACION | CANTOR FLOREZ FARLY YAJAIRA | CC 53,062,067  |

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3751 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                              | NOMBRE                       | IDENTIFICACION |
|----------------------------------------------------|------------------------------|----------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL DEL<br>CONSEJO DE ADMINISTRACION | MEJIA CARRIZALES LUIS DANIEL | CC 96,190,333  |

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3751 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                 | NOMBRE                    | IDENTIFICACION |
|-----------------------|---------------------------|----------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL DEL | GARCIA PARRA JOSE ALFONSO | CC 17,586,535  |



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA  
COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR

Fecha expedición: 2023/05/16 - 15:08:34 \*\*\*\* Recibo No. S000150527 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS

CONSEJO DE ADMINISTRACION

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3751 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                             | NOMBRE                   | IDENTIFICACION |
|---------------------------------------------------|--------------------------|----------------|
| MIEMBRO SUPLENTE DEL<br>CONSEJO DE ADMINISTRACION | SILVA PAEZ LUIS HERNANDO | CC 17,585,555  |

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3751 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                             | NOMBRE                 | IDENTIFICACION |
|---------------------------------------------------|------------------------|----------------|
| MIEMBRO SUPLENTE DEL<br>CONSEJO DE ADMINISTRACION | MACUALO MARCOS GUSTAVO | CC 17,590,244  |

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3751 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                                             | NOMBRE                       | IDENTIFICACION |
|---------------------------------------------------|------------------------------|----------------|
| MIEMBRO SUPLENTE DEL<br>CONSEJO DE ADMINISTRACION | VERGARA ARAUJO JOSE GREGORIO | CC 17,590,913  |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 142 DEL 27 DE ABRIL DE 2015 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3754 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                              | NOMBRE                     | IDENTIFICACION |
|------------------------------------|----------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL Y/O<br>GERENTE | CANTOR FLOREZ LEIDY LEONOR | CC 68,296,757  |

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL Y JUDICIALMENTE. 1. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ADMINISTRACION, ENTRE ESTAS PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS QUE SEÑALE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA  
COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR

Fecha expedición: 2023/05/16 - 15:08:34 \*\*\*\* Recibo No. S000150527 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS

ADMINISTRATIVO.

2. MANTENER LAS RELACIONES Y LA COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACION CON LOS ORGANOS DIRECTIVOS, ASOCIADOS Y TERCEROS.

3. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS REGLAMENTOS DE CARÁCTER INTERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA.

4. CELEBRAR CONTRATOS HASTA UN MONTO DE DIEZ Y SEIS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y REVISAR OPERACIONES DEL GIRO ORDINARIO DE LA COOPERATIVA.

5. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES RESPECTIVOS A LAS ENTIDADES COMPETENTES.

6. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO.

7. TRAMITAR LA DILIGENCIA DE ADMISION Y RETIRO DE ASOCIADOS.

8. PROYECTAR PARA LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE TENGA INTERES LA COOPERATIVA.

9. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORQUE POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

10. FIRMAR LOS CHEQUES Y LOS DEMAS COMPROBANTES Y ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA COOPERATIVA.

11. SUPERVIGILAR DIARIAMENTE EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR DE QUE SE MANTEGA EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA.

12. ENVIAR OPORTUNAMENTE A DANCIAL LAS INFORMACIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDE.

13. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER COMUNICACIÓN CON ELLOS.

14. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA COOPERATIVA DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUJECION A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES.

15. RENDIR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA. 16. PROMOVER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PRESENTAR AL CONSEJO ADMINISTRACION EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS PARA SU APROBACION.



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA  
COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR

Fecha expedición: 2023/05/16 - 15:08:34 \*\*\*\* Recibo No. S000150527 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS

17. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PROYECTO DE RESTRICCION DE EXCEDENTES CORRESPONDIENTES A CADA EJERCICIO.

18. EXPEDIR LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE APORTES SOCIALES.

19. PRESENTAR EL INFORME DE SU GESTION A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

20. LAS DEMAS QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.

PARAGRAFO: LAS FUNCIONES DEL GERENTE Y QUE HACEN RELACION A LA EJECUCION DE LA ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, LAS DESEMPEÑARA POR SI O POR DELEGACION EN LOS FUNCIONARIOS Y DEMAS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3752 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO          | NOMBRE                     | IDENTIFICACION | T. PROF    |
|----------------|----------------------------|----------------|------------|
| REVISOR FISCAL | DELGADO VERA MARTHA YURLEY | CC 68,294,598  | TP110374-T |

**CERTIFICA - PROVIDENCIAS**

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 30 DE JUNIO DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1775 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE AGOSTO DE 2005, SE DECRETÓ : SEGUN ACTA 004 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2005 SE REALIZO MODIFICACION A LOS ESTATUTOS A LOS ARTICULOS 10, 11, 2123, 46,58, 59.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$260,190,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : P8511

**CERTIFICA**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTARA CONSTITUIDO POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS, LOS FONDOS Y RESERVAS DE



**CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**  
**COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR**

Fecha expedición: 2023/05/16 - 15:08:34 \*\*\*\* Recibo No. S000150527 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS**

CARÁCTER PERMANENTE, LAS DONACIONES QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL, LOS EXCEDENTES NO DISTRIBUIDOS Y EL SUPERAVIT POR VALORIZACIONES PATRIMONIALES. EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA SERA VARIABLE E ILIMITADO, SIN PERJUICIO DEL MONTO MINIMO DE APORTES SOCIALES QUE SE ESTEBLECE EN EL PRESENTE ESTATUTO. PARAGRAFO: EL CAPITAL MINIMO NO REDUCIBLE DURANTE LA EXISTENCIA DE LA COOPERATIVA SERA LA SUMA DE 20 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGAL VIGENTES.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siarauca.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mAu3zp8VHS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA  
COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA COOPROSAR

Fecha expedición: 2023/05/16 - 15:08:34 \*\*\*\* Recibo No. S000150527 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220816-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN mAu3zp8VHS

---

---

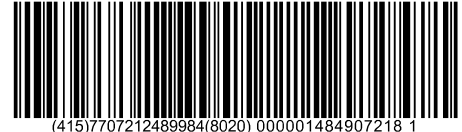
\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14849072181



(415)7707212489984(8020) 000001484907218 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 4 0 0 1 6 7 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA

36. Nombre comercial

COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA

37. Sigla

COOPROSAR

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

41. Dirección principal

CR 22 26 A 43

42. Correo electrónico

cooprosar2003@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 8 5 7 8 1 2

45. Teléfono 2

3 1 2 4 3 7 6 1 3 7

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código

8 8 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 0 3 0 1

## Actividad secundaria

48. Código

0 1 4 5

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 2 0 1

## Otras actividades

50. Código

1

2

4 6 2 0 4 7 1 1

## Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

|            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1          | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 53. Código | 4 | 7 | 9 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8  | 5  | 2  | 5  | 5  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Obligados aduaneros

|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 54. Código |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
| 11         | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

## Exportadores

|           |          |          |   |   |   |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|           |          | 57. Modo |   |   |   |
|           |          | 58. CPC  |   |   |   |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 16 / 12 : 03: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CANTOR FLOREZ LEIDY LEONOR

985. Cargo Representante legal Certificado

